



POSADAS, 25 MAR 2019

RESOLUCION N° 817

VISTO: Las Actuaciones por las cuales la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones solicita se incorpore al Calendario Escolar el Examen de Educación Vial destinado a los Alumnos que cursan el 5° y/o 6° Año de las Escuelas Secundarias de toda la Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

QUE a efecto de dar efectivo cumplimiento a la Ley XII - N° 34 de Educación en Seguridad Vial y al Decreto N° 1387/16 y Resolución N° 5582/16 del Consejo General de Educación de adhesión al mismo;

QUE la Resolución N° 170/13 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y Resolución N° 1470/13 del Consejo General de Educación resuelven la implementación de los contenidos para la formación de Educación en Seguridad Vial para los 3°, 4° y 5° años de las instituciones educativas de Nivel Secundario;

QUE en sesión el Honorable Consejo resolvió acceder a lo solicitado;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

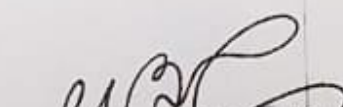
EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

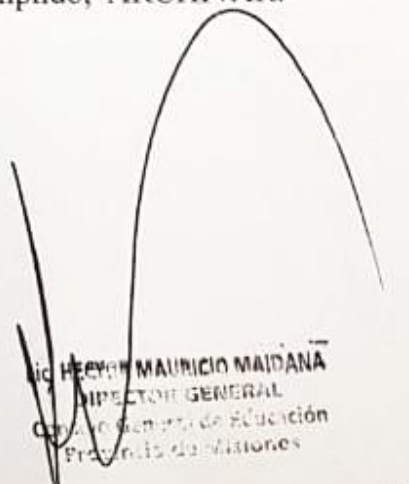
ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el Calendario Escolar 2019 establecido por la Resolución N° 6990/18 - Anexo I - Período de Evaluaciones Complementarias Nivel Secundario - el día 16 Octubre de 2019 Examen Teórico del Programa Educación en Seguridad Vial, por lo expuesto en el Visto y Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS/em


NORMA BEATRIZ COQUEJO
SECRETARIA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones




HÉCTOR MAURICIO MAIDANA
DIRECTOR GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones